

**INSTRUCCIÓN DE SERVICIO NÚM. 2/2011
SOBRE LA GESTIÓN DEL CORREO SPAM DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS DE
CORREO ELECTRÓNICO DE LOS CENTROS DOCENTES Y COORDINADORES TIC**

La Conselleria de Hacienda y Administración Públicas, a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información dispone las siguientes instrucciones sobre la gestión del correo spam recibido en las cuentas corporativas de correo electrónico de los centros docentes y coordinadores TIC.

La configuración de las cuentas de correo de los centros docentes y coordinadores TIC dentro del dominio @edu.gva.es establece que cualquier correo recibido de un remitente “no conocido” sea considerado SPAM y se redirija a una carpeta específica (carpeta SPAM) para su gestión. No obstante es posible que algunos correos no deseados escapen a ese filtro o que correos de remitente de confianza sea considerado SPAM.

Para poder realizar la gestión de este correo “SPAM” se seguirán las indicaciones de la guía “**Gestión del correo SPAM**” que puede consultar en el portal del SAI (sai.edu.gva.es).

Lo que comunico, para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 01 de diciembre de 2011

DIRECTORA GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

